



Actore magistrado,

**SELLO QVARTO. VENTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCIENTOS OCHENTA Y
SEIS.**

Elección de Oficio. En la Villa de Balera, á treinta y media del mes de Diciembre, para
relevar, ochenta y quatro años, los señores, Dⁿ Ant^o
Balera, y Dⁿ Juan Sanchez de la Roca, Alc^o ord^o Dⁿ
Florencio Balera, Dⁿ Ant^o Vaz. Collado, Dⁿ Juan del Garcia,
y Dⁿ Fernando de San Amor, Real^o Consejo, Just^o y Real^o
de ella por un Mag^o. Estando juntos en su Ayuntamiento, y sala
Capitular, como lo han de Mayo, y Septiembre, con asistencia de val-
vador Garcia Lantab, Sec^o y Sindico Ex^ol, de esta Sta^a y de Pedro
Lopez Yanez, Sindico Personero de su Comunidad, para efecto de
hacer la Elección de Oficio, de Just^o y Consejo, en virtud de
Real Privilegio de Exención, que esta Villa obtuvo de su Mag^o
en el que se digno Conceder esta Villa, en cada un año, de
Alc^o ord^o quatro Real^o y Sec^o y Sindico Ex^ol. y Alcald^o de la
Santa Hermandad. Alvar Gil Alarcón, y Dⁿ D^o de este Ayuntamiento, y de
mas Ministros inferiores, que concurran, y para q^{ue} tenga e-
fecto, se guarde y cumpla lo Concedido por un Mag^o, y Mando
de Sta. facultad, y Real Privilegio, procedieron un Mera^a ala
Referida Elección, en la forma siguiente = El Sr. Dⁿ D^o Ant^o
Balera, nombró para este Oficio de Alcald^o, a Dⁿ Ant^o Lopez
y el Sr. Dⁿ Juan Sanchez de la Roca, nombró así mismo
por Alcald^o orden^o a Dⁿ Ant^o Masillo Samel, J^o de esta

